

Proyecto de Gestión de Riesgo de Inundaciones de CABA
Afectaciones Temporales Ramal Villa 6
Plan de Restablecimiento de Usos

1) Descripción del Proyecto:

El objetivo de desarrollo del Proyecto de Asistencia a la Gestión del Riesgo de Inundaciones para la Ciudad de Buenos Aires consiste en incrementar la capacidad de resiliencia a las inundaciones de la Ciudad de Buenos Aires (CABA).

Particularmente, las actividades del Proyecto están destinadas a lograr la reducción de riesgos e impactos de las inundaciones generadas por las cuencas de los Arroyos Maldonado, Vega y Cildáñez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los beneficiarios directos del Proyecto se pueden dividir en dos subgrupos: (a) la población que vive en proximidades de las cuencas de los Arroyos Vega, Maldonado y Cildáñez; (b) las personas que desarrollan actividades y/o que atraviesan diariamente las zonas de influencia de las cuencas.

En función de evitar, minimizar o mitigar los potenciales impactos ambientales y sociales adversos de las obras hidráulicas de la Cuenca del Arroyo Cildáñez, se implementará el Plan de Gestión Ambiental y Social aprobado por dicho organismo, el cual contiene los Programas necesarios para el cumplimiento de los mencionados objetivos.

Las condiciones a cumplir se encuentran descriptas en el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO E INTEGRACIÓN URBANA A SER DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL LAGO SOLDATI Y PARQUE INDOAMERICANO - CIUDAD DE BUENOS AIRES, publicado en la página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:

<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/desarrollo/cuenca-cildanez>
http://cdn2.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/EIA_Lago_Soldati_y_Parque_Indoamericano.rar

El Proyecto cuenta con un Marco de Política de Reasentamiento que establece los pasos a seguir en caso de que haya un desplazamiento físico o económico involuntario. Siguiendo los lineamientos del mismo y los principios generales de la Política Operacional 4.12 del Banco Mundial, se elaboró un plan de restablecimiento de usos, debido a que no se produce desplazamiento físico permanente de personas en forma permanente sino en forma temporaria, y no se afectan sus bienes productivos ni en forma permanente, ni en forma temporaria.

2) Actividad que da origen al presente plan

2.1 Descripción de las obras y zona de impacto:

La traza del conducto denominado **Ramal Villa 6** corre por un área parquizada, sita entre la colectora y la Autopista Dellepiane, entre las Avenidas Escalada y Asturias.

La finalidad de esta obra es conducir los excedentes hídricos que se generan en la subcuenca situada entre Av. Dellepiane, Miralla, Álvarez, Corvalán, Casco, Basualdo, Zuviría y Mozart hacia el ramal Asturias Sur.

La obra consiste en la ejecución de un conducto, instalación de nuevos sumideros y conexión de algunos de los existentes, y empalme de conductos existentes con el nuevo conducto en puntos estratégicos.

A continuación se describen en detalle los tramos de obra:

- **Dellepiane Norte entre Av. Escalada y Homero:** En este tramo el nuevo conducto será de sección rectangular de dos (2,00) metros de ancho por dos (2,00) metros de altura. Será construido en la zona parquizada, situada entre la colectora norte y la autopista Dellepiane, entre los conductos cloacal y pluvial existentes.
- **Homero entre Casco y Dellepiane Norte:** Este tramo, que se conecta transversalmente al conducto principal de Ramal Villa 6, será de sección rectangular de dos (2,00) metros de ancho por uno y medio (1,50) metros de altura. Será construido con traza por la semicalzada noreste de Homero evitando a los conductos cloacales existentes.
- **Dellepiane Norte entre Homero y Av. Asturias:** En este tramo el nuevo conducto será de sección rectangular de tres y medio (3,50) metros de ancho por dos (2,00) metros de altura. Se construirá por la zona parquizada, situada entre la colectora norte y la autopista Dellepiane, entre los conductos cloacal y pluvial existentes. Al llegar a la Av. Asturias el nuevo conducto empalmará al Ramal Asturias Sur.

Se relevaron las actividades que interfieren en la traza del conducto Villa 6 que deberán ser reubicadas transitoriamente y reimplantadas en mejores condiciones que las actuales y/o anteriores a la obra que originan la afectación.

Las actividades afectadas comprenden los siguientes usos:

- a) **Huerta Comunitaria:** Ubicada sobre Av. Dellepiane al 4500 / 4400, es gestionada por un vecino. Este espacio fue creciendo desde el año 2005. Desde el año 2017, la *Subsecretaría de Hábitat e Inclusión* y la *ONG Un Árbol para mi Vereda*, prestan ayuda para potenciar la huerta, transformándola en una huerta comunitaria. Entre sus tareas, ordenan el ciclo de cultivo, dan a conocer este espacio al resto del barrio y hacen talleres de prácticas saludables, plantas aromáticas e injertos frutales. Quincenalmente se realizan tareas específicas en la huerta, y durante el año 2017 se trabajó con alumnos de la Escuela Reino de Tailandia, quienes plantaron árboles frutales y nativos.



- b) **Cancha de Fútbol:** Existente desde el año 2008, implantada por un vecino. Actualmente mantenida por sus usuarios, en su mayoría jóvenes y niños.

- c) **Patio de Juegos para niños:** Ubicado en Av. Delleplane y Homero, existente desde el año 2012, fue creado por los vecinos, quienes consiguieron una donación de juegos. Actualmente se solicitan mejoras en la plaza, seguridad y agregado de juegos.
- d) **Cancha de Vóley:** Ubicada en Av. Delleplane, entre Homero y White. Existe desde el año 1990 y fue creada por un grupo de vecinos, quienes nivelaron el suelo, la demarcaron, pusieron la red y postes de iluminación. Luego se plantaron árboles alrededor de la cancha para generar espacios de sombra.

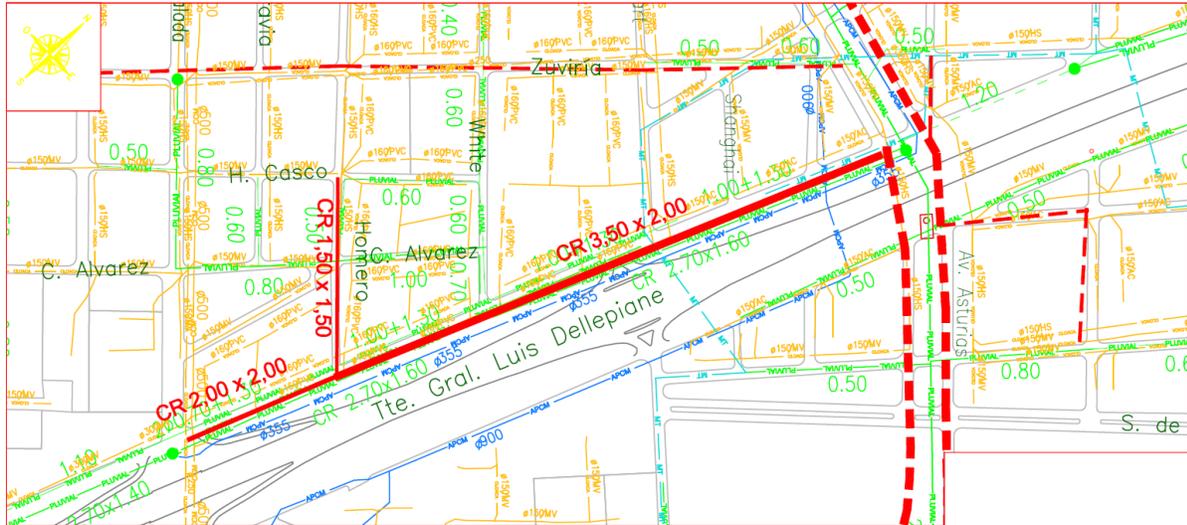


Usos actuales del área

Durante la ejecución del conducto que implica la excavación a cielo abierto, estas actividades estarán suspendidas. La Inspección Ambiental de la obra ha recepcionado las propuestas de compensación, restablecimiento y mejora, generadas por los vecinos junto con la Secretaría de Hábitat e Integración y la Organización No Gubernamental “Un árbol para mi vereda”.

2.1.2 Descripción del área donde se produce la afectación

El área afectada se ubica en la Colectora lado norte de la Autopista Delleplane. La traza de la obra ocupa el espacio verde correspondiente al cantero central de la Autopista Delleplane.



Plano de la Obra Ramal Villa 6

2.1.3 Acciones realizadas para minimizar los impactos

Las afectaciones a las actividades del área serán temporales, por lo cual la compensación propuesta implica el restablecimiento y mejora de los espacios para aprovechamiento de la comunidad.

En el caso de la huerta comunitaria, la afectación será parcial, de modo que la producción vegetal será preservada y pueda seguir siendo trabajada, aún en el período de obra.

3) Descripción de las afectaciones

3.1 Personas y Activos afectados

El *Eje Dellepiane* es un sector caracterizado por un borde de autopista donde conviven la huerta, las canchas de fútbol, de vóley y el patio de juegos. Estas actividades emergieron de forma espontánea para cubrir las diferentes necesidades de los vecinos, relacionados con la falta de espacios verdes y esparcimiento en el barrio Cildáñez.

El espacio se encontraba algo degradado con presencia de automóviles abandonados y en desuso, los cuales fueron removidos fuera de la traza de la obra, en espera de su retiro.

La obra se desarrolla en su totalidad en un predio propiedad del Estado y un espacio de uso común de los vecinos, sin afectación de activos de privados. La Inspección relevó los usos que interfieren en la traza del conducto Villa 6, para ser reubicados y reconstituidos, una vez finalizadas las tareas correspondientes a la construcción del ramal.



Huerta Comunitaria



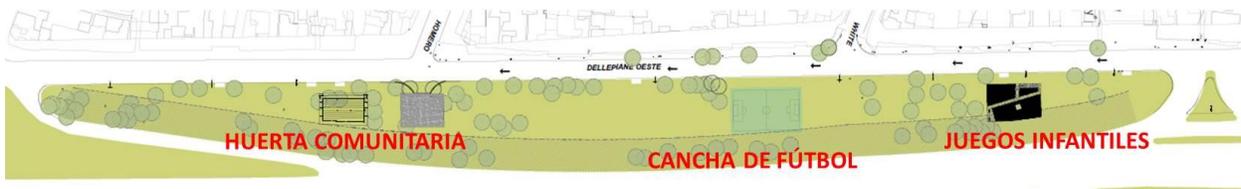
Cancha de Fútbol



Juegos infantiles

4) Descripción de las medidas de compensación:

Durante la ejecución del conducto que implica la excavación a cielo abierto, las actividades serán temporalmente suspendidas, debido al protocolo de seguridad. Las obras contarán con un cerco de seguridad, por lo que los espacios afectados no tendrán libre acceso. Sin embargo, dichas interrupciones serán temporales, debido a que a medida que avance la obra, se irán liberando los espacios públicos afectados y, una vez finalizada la obra, la empresa constructora deberá realizar mejoras de compensación para el restablecimiento de sus usos originales.



Proyecto de reubicación de actividades del área

Atendiendo la voluntad y propuestas de los vecinos reunidos en Asambleas y reuniones espontáneas, se adjuntan los planos desarrollados para los espacios de uso público. La proyección de estos espacios respeta las actividades que actualmente se desarrollan en el área, respetando la ubicación de la Huerta comunitaria y relocalizando la Cancha de fútbol y el Patio de juegos a un sector dentro del mismo predio, de mayor amplitud, para beneficio del correcto funcionamiento de estos usos, bajo conformidad de los vecinos. Respecto a la Cancha de vóley, se respetará la ubicación previa a la obra, restituyendo el espacio a sus condiciones originales.

En el Anexo I se adjuntan los siguientes planos de detalle:

- a) PLANTA GENERAL. Proyecto de reubicación de actividades

- b) DE 01: HUERTA COMUNITARIA
- c) DE 03: CANCHA DE FUTBOL
- d) DE 04: DETALLE REJA DE CANCHA
- e) DE 05: PATIO DE JUEGOS
- f) DE 06: DETALLE DE REJAS DE PATIO DE JUEGOS

5) Consulta con los afectados

La Huerta comunitaria se convirtió en un punto de encuentro, participan vecinos, la escuela Reino de Tailandia y Centros Culturales del barrio. La misma será reconstruida luego de la obra para preservar la identidad del espacio. Desde 2016 la ONG Un Árbol para mi Vereda participa activamente del cuidado del espacio público del barrio y realiza plantaciones junto con los vecinos y alumnos. La Huerta actualmente comprende un sistema de terrazas de cultivo y circulación del agua que aprovecha la pendiente del terreno, manteniendo cultivos estacionales.

En el período de plantación, los vecinos participan activamente, y surgen propuestas y consultas, de forma espontánea, para mejoras, lo que da origen a los proyectos y solicitudes de la SSHI ante las diferentes áreas del GCBA encargadas de llevar a cabo proyectos y obras en el espacio público.

Se han realizado consultas y charlas informativas a los vecinos, acorde al Programa de Comunicación adoptado en el PGA.

La Dirección General de Antropología Urbana del MDUyT visitó el área del Ramal Villa 6 en tres oportunidades (fechas 7/3, 16/3 y 23/3/2018) para hablar con los vecinos. Se consultó sobre la conformidad con el avance de la obra, y se informaron los canales de contacto donde se reciben y responden las dudas, consultas, sugerencias y quejas. Se realizó comunicación directa, mediante timbre e interceptación. Los vecinos contactados se mostraron conformes con la comunicación y la finalidad de la obra, ya que todos coincidieron en que se habían inundado anteriormente con gran frecuencia.

Se adjunta un Acta de Asamblea de febrero del 2018 (Anexo II), donde los vecinos prestan conocimiento e interés por la obra hidráulica y la posterior recuperación de los espacios de uso público.

6) Responsables de la ejecución y supervisión de las medidas de compensación

El responsable de la ejecución de las obras de compensación y restauración es la empresa contratista COARCO, el seguimiento estará a cargo de la experta ambiental de la empresa y la UPE Plan Hidráulico. La obra será supervisada por el área de Inspección de Obra de UPEPH. Se considerarán los aportes técnicos de la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión y la ONG “Un árbol para mi vereda”, quienes actualmente realizan acciones en el área.

Estas políticas se enmarcan en el Plan de Gestión Ambiental, en cumplimiento del PLIEG-2016-11564007-UPEPH. Sección IV. Requisitos Técnicos y las previsiones establecidas en el Apéndice 2 - Especificaciones Técnicas – Evaluación del Impacto Ambiental y el Apéndice 3 - Especificaciones Técnicas – Gestión y Protección del Medio Ambiente, para el inicio de los trabajos, el cual será completado si fuese necesario durante el avance de la obra. En el mismo se asume la responsabilidad de ejecutar los trabajos con la menor afectación posible al Medio Ambiente, a las actividades sociales y comerciales, adoptando las medidas necesarias de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones emitidas por las autoridades en la materia y en la Evaluación de Impacto Ambiental DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO E

INTEGRACIÓN URBANA A SER DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL LAGO SOLDATI Y PARQUE INDOAMERICANO CIUDAD DE BUENOS AIRES, en el cual se presentan los aspectos más significativos correspondientes a la etapa de diseño, construcción y operación del proyecto.

Las medidas de mitigación involucradas en la implementación de esta Política Operacional son las siguientes:

MEDIDA 5: Gestión de interferencias

Durante la etapa de construcción se podrán producir afectaciones de la infraestructura existente. En general las normativas, las reglas del arte de la construcción y las condiciones impuestas por las empresas prestatarias de los servicios resultan suficientes como medidas de mitigación, siendo muy importante acelerar la reposición o reconstrucción de la infraestructura afectada.

Se procurará efectuar el restablecimiento de los servicios en el menor plazo posible.

MEDIDA 11: Conservación de la Capa Orgánica del Suelo, Recomposición del Suelo y la Cobertura Vegetal

MEDIDA 12: Prevención De La Afectación Del Arbolado Urbano

MEDIDA 13: Comunicación

El Contratista deberá informar oportuna y convenientemente, con un lenguaje accesible y claro, a la población afectada por la ejecución de las obras, acerca de los alcances, duración y objetivos de las obras a emprender.

MEDIDA 14: Minimización de la Afectación a las Actividades Productivas y/o Comerciales

Todas las áreas de trabajo deben estar delimitadas en todo su perímetro tanto para definir el ámbito de intervención, como para advertir y prevenir a la población sobre cuáles son los límites que no debe sobrepasar.

MEDIDA 17: Abandono y Cierre de Obra

En la medida del avance de los trabajos y que los servicios de las instalaciones auxiliares de obra, obradores y frentes de obra dejen de ser demandados por las tareas constructivas, se retirarán de los espacios ocupados todas las instalaciones fijas o desmontables que se hubieran emplazado; como así también eliminar las chatarras, escombros, residuos, cercos, divisiones, rellenar pozos, nivelar el terreno, etc.

Se evaluará la posibilidad de maximizar el re-uso de los productos y materiales a descartar de determinarse que están en condiciones apropiadas.

Una vez retiradas las instalaciones y desocupado el terreno, los espacios sin utilizar, deberán ser reconstituidos a sus condiciones originales o estado superior aceptable.

En los casos de ocupación de la vía pública, tan pronto deje de ser necesaria su afectación, se retirará la valla provisoria al frente de las obras procurando que las condiciones del lugar sean las suficientes para garantizar la seguridad de los transeúntes y vecinos.

Concluidas las tareas se deberá recomponer toda la infraestructura modificada o bien dañada durante la fase de construcción, tales como veredas, calzadas, elementos de equipamiento urbano u obras de cualquier tipo que hayan sido afectadas, procurando su recomposición con similares características, calidad y funcionalidad que las originales.

7) Sistema de atención de quejas y reclamos relativos al restablecimiento de usos

La implementación del Programa de Comunicación deberá ejecutarse en forma previa al inicio de las obras y durante las mismas. Se deberá mantener permanente y apropiadamente informada a la población y comerciantes del área sobre las características de las actividades vinculadas a las

construcciones que habrán de ocasionarle inconvenientes y molestias para el desarrollo de su normal vida cotidiana.

El Gobierno de la Ciudad cuenta con el Sistema Único de Atención Ciudadana (SUACI) donde se recepcionan las consultas, reclamos, sugerencias y quejas de la gestión. Las consultas son derivadas a los Ministerios correspondientes, en este caso el de Desarrollo Urbano y Transporte. El área encargada de recepción, solicitud de información técnica y respuesta es la Dirección General de Antropología Urbana, Gerencia Operativa de Relaciones con la Comunidad. Los canales de respuesta pueden comprender correos electrónicos, llamadas telefónicas o visitas a territorio.

La difusión de estos canales de comunicación, junto a las novedades de obra, se informa en las visitas a territorio de la Dirección General de Antropología Urbana. No obstante, el vecino también puede recurrir a la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión, quienes tienen constante presencia en la Cuenca del Arroyo Cildáñez.

Se llevará un registro de los comentarios, dudas o reclamos de los vecinos, independientemente del canal por el que ingresen, ya que todos los organismos intervinientes, están en continua comunicación.

Los canales de consulta son los siguientes:

1. Página web:
<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/desarrollo/programa-de-comunicacion-de-obras-hidraulicas/cuenca-cildanez>
<https://gestioncolaborativa.buenosaires.gob.ar/confirmacion/1509635997239>
2. Correo electrónico: mduvecinos@buenosaires.gob.ar / upeph@buenosaires.gob.ar
3. Teléfono: 5030-9100 int. 5387. Llamada telefónica a línea gratuita de la Ciudad 147. Atención de lunes a viernes de 7:30 a 21:00 hs. y los sábados, domingos y feriados de 8:30 a 14:30hs.

Subsecretaría de Hábitat e Inclusión:

Dirección General de Desarrollo Territorial. Teléfono: 5552-6500

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte:

Dirección General de Antropología Urbana: Teléfono: 5030-9400 Int. 5373

Unidad de Proyectos Especiales Plan Hidráulico: Teléfono: 5030-9400

8) Seguimiento y evaluación

El procedimiento para el seguimiento de las medidas es el mismo que se implementa para las obras hidráulicas, por lo cual será realizado por la Inspección de Obra, cuyo responsable es la UPE Plan Hidráulico.

9) Calendario y presupuesto

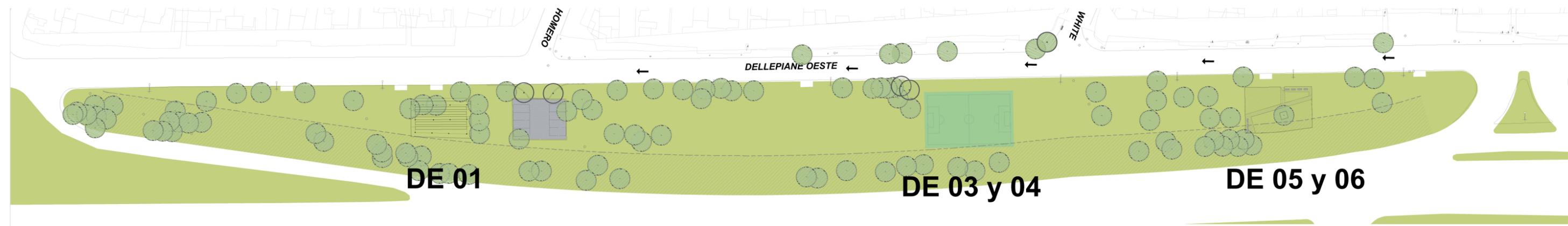
La finalización de obra del Ramal Villa 6 está prevista para junio de 2018 y las obras de remediación y compensación se ejecutarán en el mes de julio de 2018. Los costos están incluidos en las tareas correspondientes a la MEDIDA 17 del Plan de Gestión Ambiental: Abandono y Cierre de Obra.

ANEXO I

ACCIONES DE LA

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT E INCLUSIÓN

DE. PLANTA GENERAL



PLANTA GENERAL 1:200

REFERENCIAS:

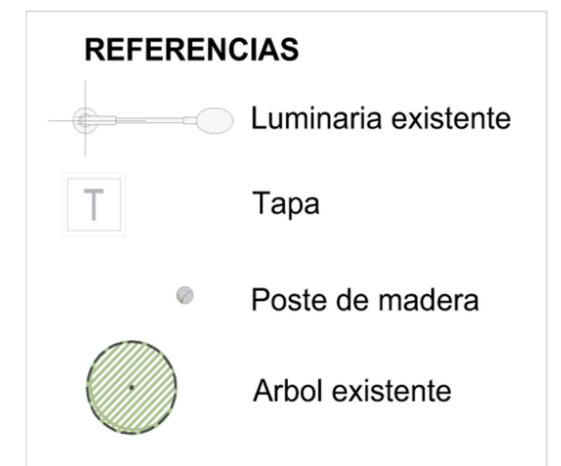
DE 01: HUERTA COMUNITARIA

DE 03: CANCHA DE FUTBOL

DE 04: DETALLE REJA DE CANCHA

DE 05: PATIO DE JUEGOS

DE 06: DETALLE DE REJAS DE PATIO DE JUEGOS



El presente plano es indicativo. La contratista confeccionará los planos de detalle definitivo, que deberán ser aprobados por la DGHabitat y la Inspección de Obra. El plano presentado por la contratista estará en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Todas las medidas y niveles serán verificadas en obra por el contratista. Todos los detalles constructivos serán coordinados y compatibilizados en obra.

PLANO TITULO
PLANTA GENERAL

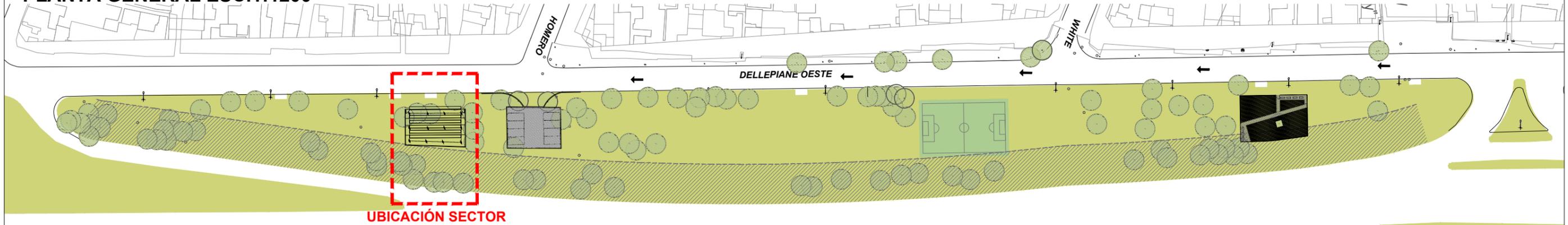
OBRA
BORDE AUTOPISTA DELLEPIANE

PLANO Nº

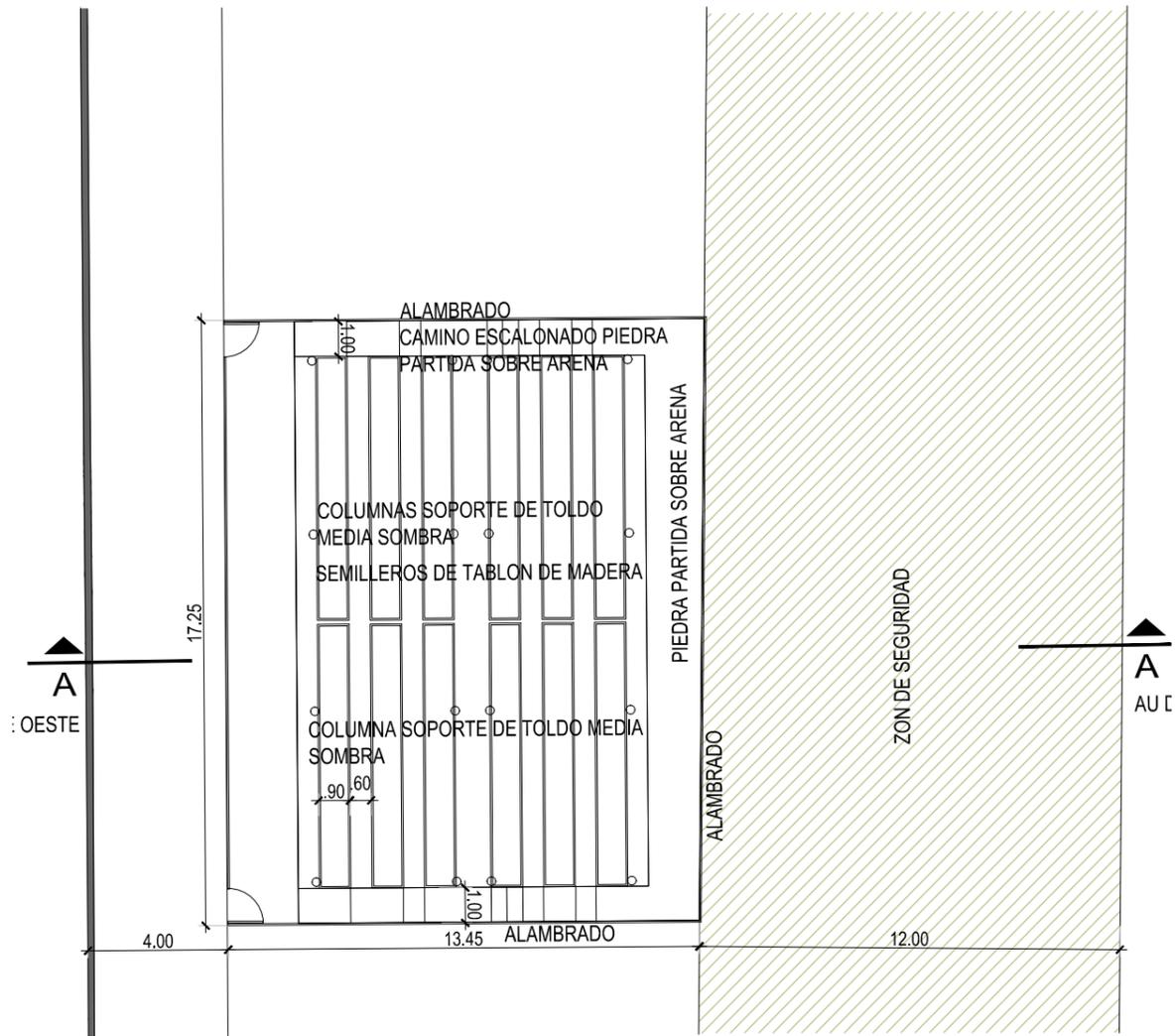
DE

DE.01 DETALLE DE HUERTA COMUNITARIA

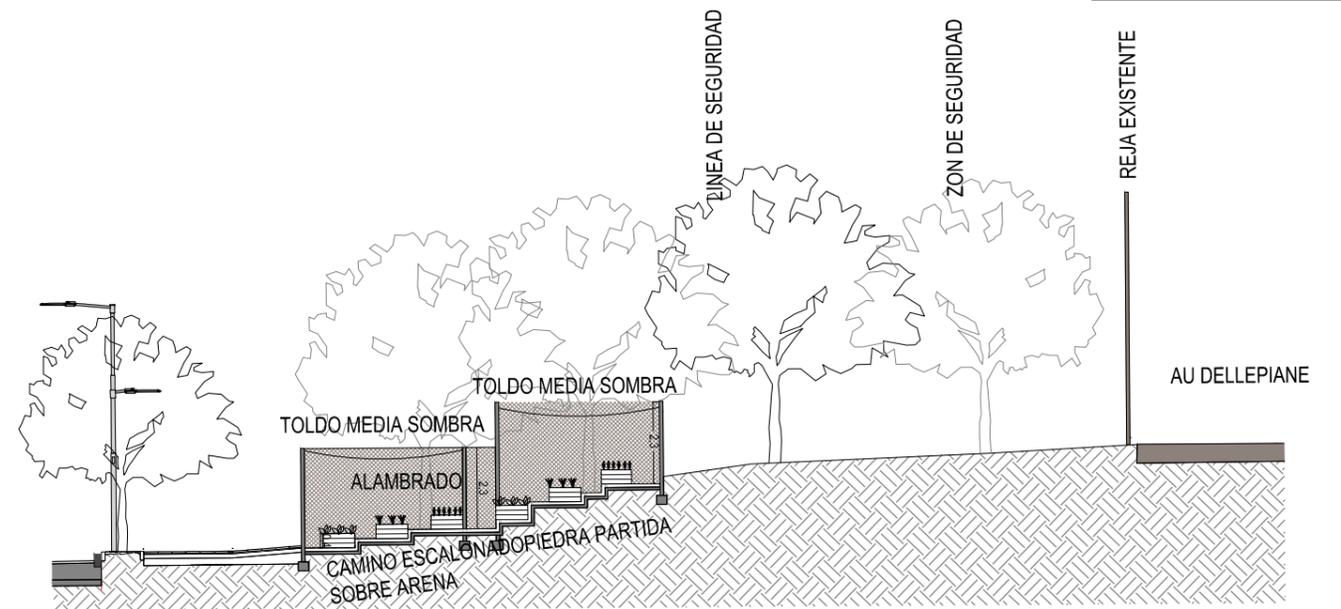
PLANTA GENERAL ESC.1:1200



PLANTA HUERTA COMUNITARIA ESC.1:200



CORTE A-A ESC.1:200



REFERENCIAS	
	Luminaria existente
	Tapa
	Poste de madera
	Arbol existente

El presente plano es indicativo. La contratista confeccionará los planos de detalle definitivo, que deberán ser aprobados por la DGHabitat y la Inspección de Obra. El plano presentado por la contratista estará en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Todas las medidas y niveles serán verificadas en obra por el contratista. Todos los detalles constructivos serán coordinados y compatibilizados en obra.

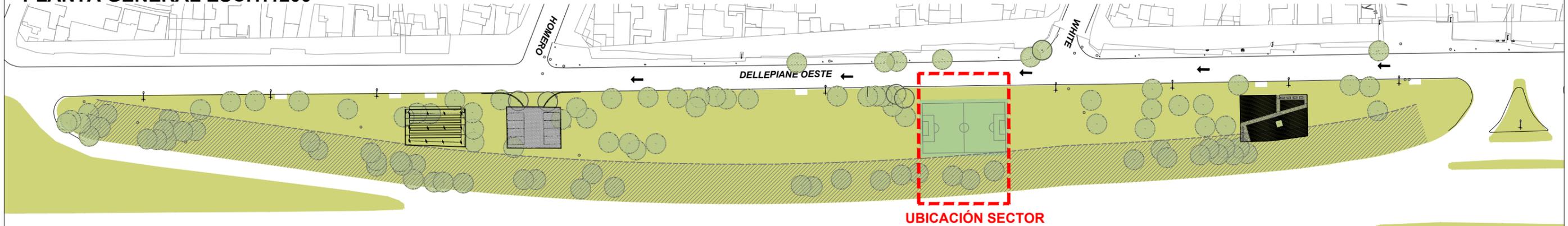
PLANO TITULO
DETALLE DE HUERTA COMUNITARIA
 OBRA
BORDE AUTOPISTA DELLEPIANE

PLANO N°
DE .01

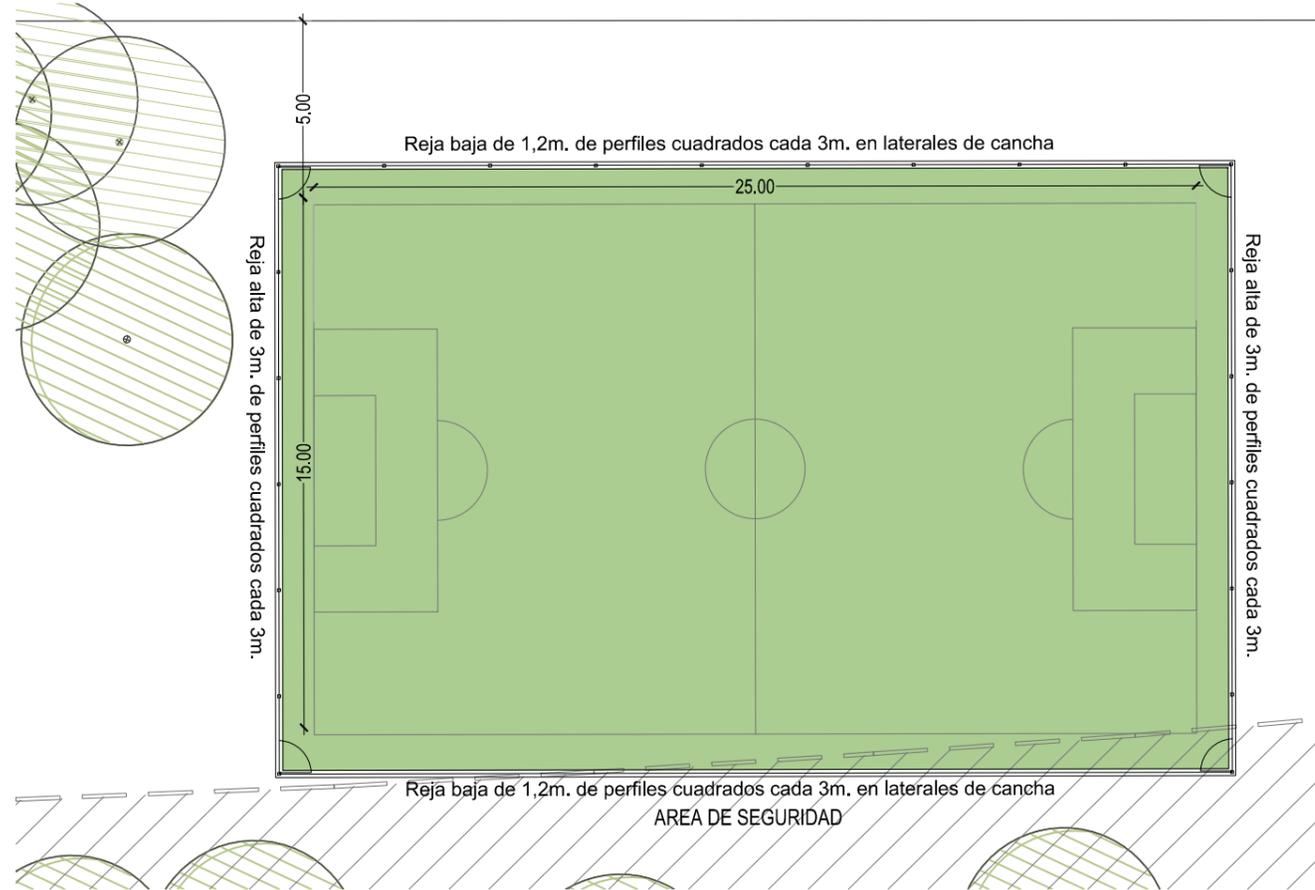
DE.03

DETALLE DE CANCHA

PLANTA GENERAL ESC.1:1200

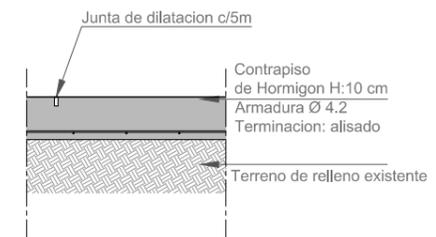


PLANTA CANCHA ESC.1:200



REFERENCIAS	
	Luminaria existente
	Tapa
	Poste de madera
	Arbol existente

DETALLE CONTRAPISO DE CANCHA ESC.1:20



Cancha: Contrapiso de H°A° con armadura de 4.2 Ø. Espesor 10cm.
 Terminación cemento alisado con ferrite color a definir por DDO
 Provisión y colocación de pintura de alto tránsito para delimitación de línea cancha multifunción.
 Provisión y colocación de equipamiento de cancha: 2 arcos de fútbol 2.00x3.00m + 2 aros de básquet + 2 postes y una red de volley

El presente plano es indicativo. La contratista confeccionará los planos de detalle definitivo, que deberán ser aprobados por la DGHabitat y la Inspección de Obra. El plano presentado por la contratista estará en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Todas las medidas y niveles serán verificadas en obra por el contratista. Todos los detalles constructivos serán coordinados y compatibilizados en obra.

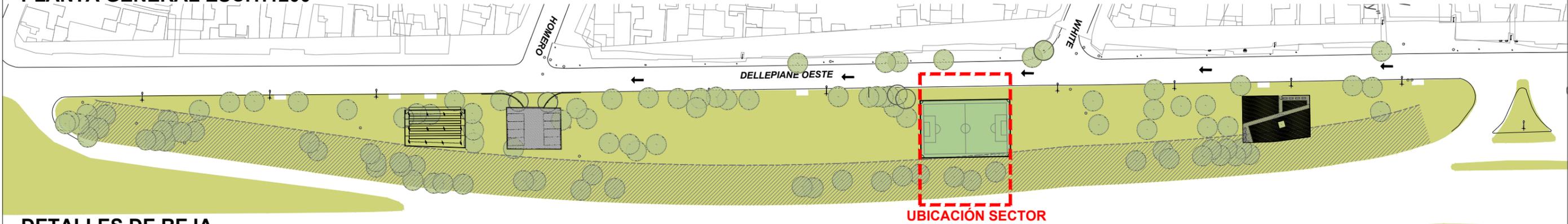
PLANO TITULO	DETALLE DE CANCHA
OBRA	BORDE AUTOPISTA DELLEPIANE

PLANO N°	DE .03
----------	--------

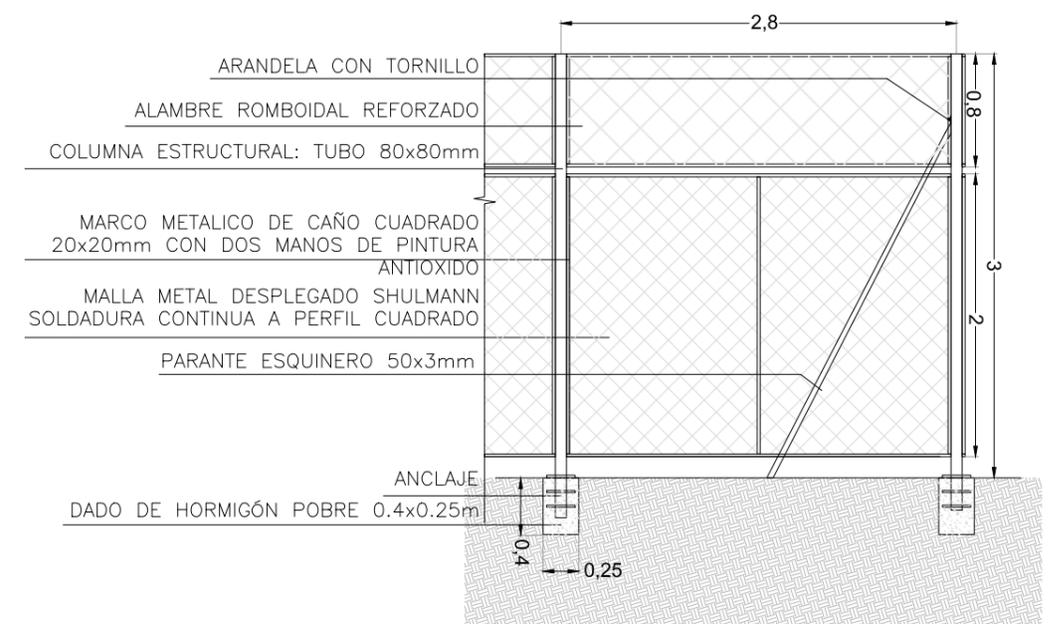
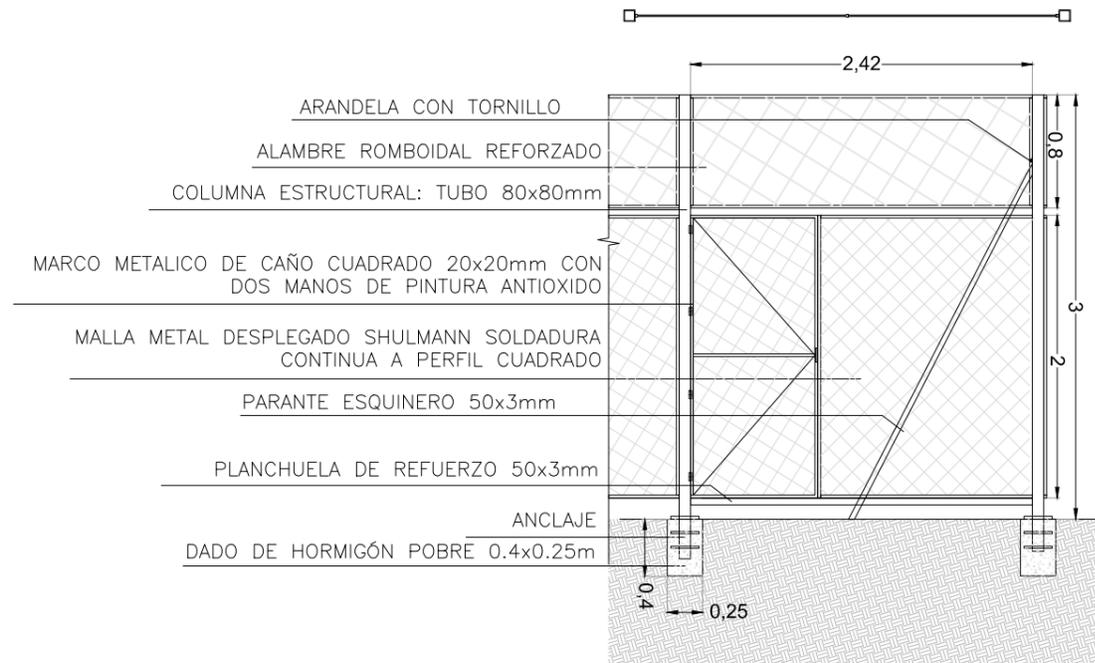
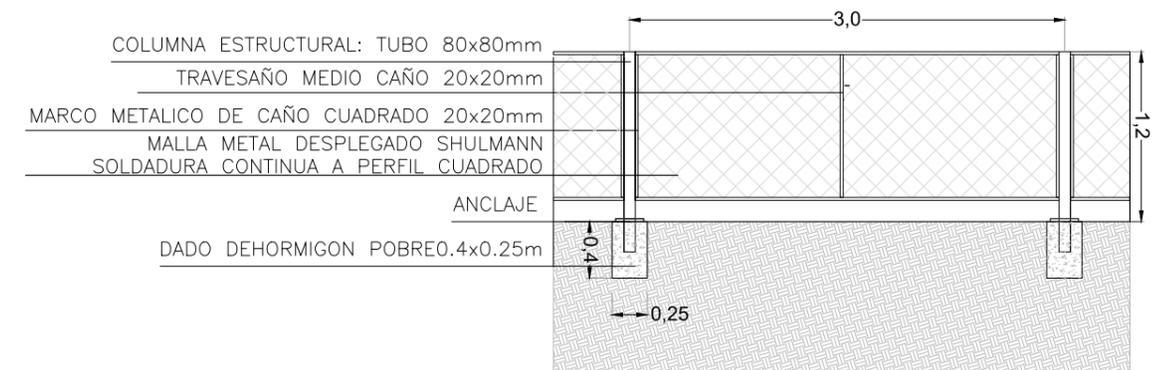
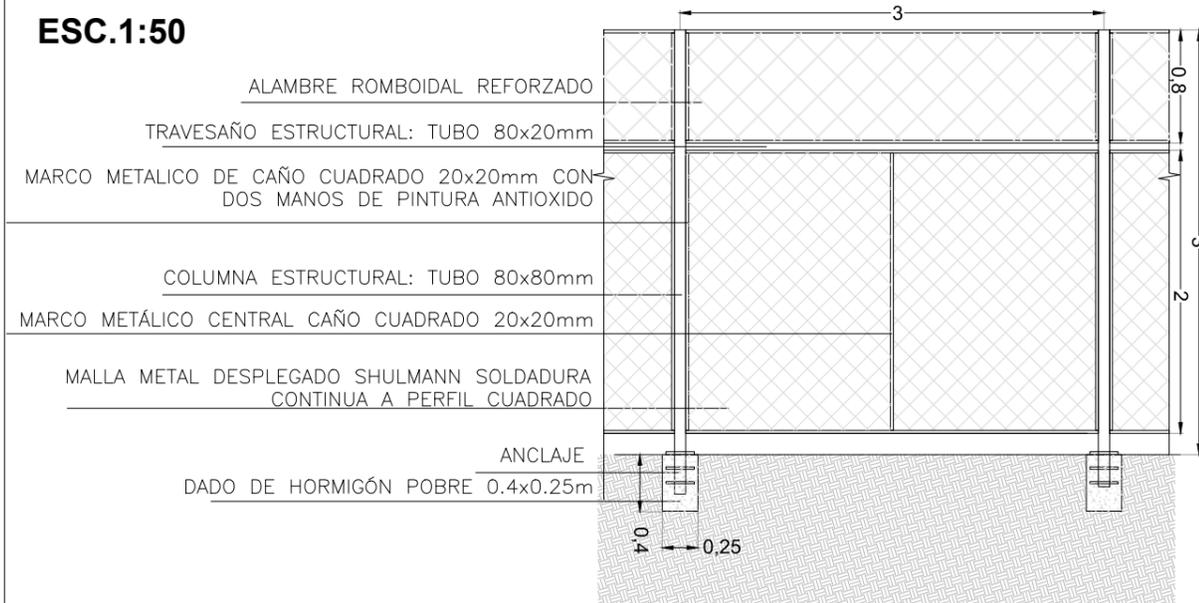
DE.04

DETALLE DE REJA DE CANCHA

PLANTA GENERAL ESC.1:1200



DETALLES DE REJA ESC.1:50



El presente plano es indicativo. La contratista confeccionará los planos de detalle definitivo, que deberán ser aprobados por la DGHabitat y la Inspección de Obra. El plano presentado por la contratista estará en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Todas las medidas y niveles serán verificadas en obra por el contratista. Todos los detalles constructivos serán coordinados y compatibilizados en obra.

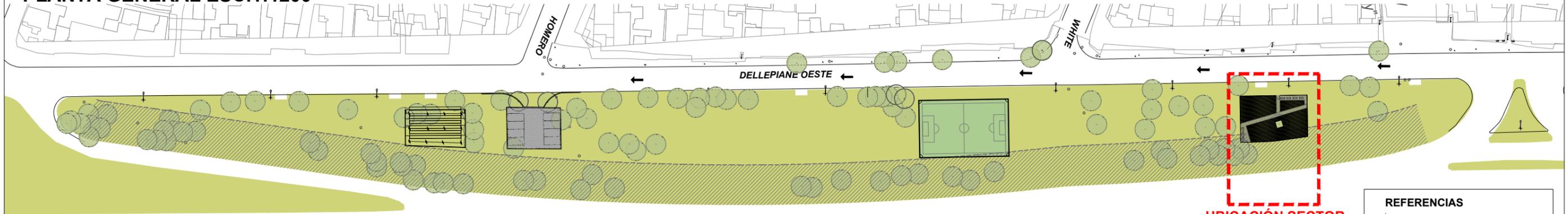
PLANO TITULO
DETALLE DE REJA DE CANCHA
 OBRA
BORDE AUTOPISTA DELLEPIANE

PLANO Nº
DE .04

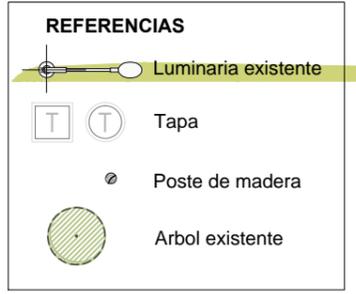
DE.06

DETALLE DE REJA DE PATIO DE JUEGOS

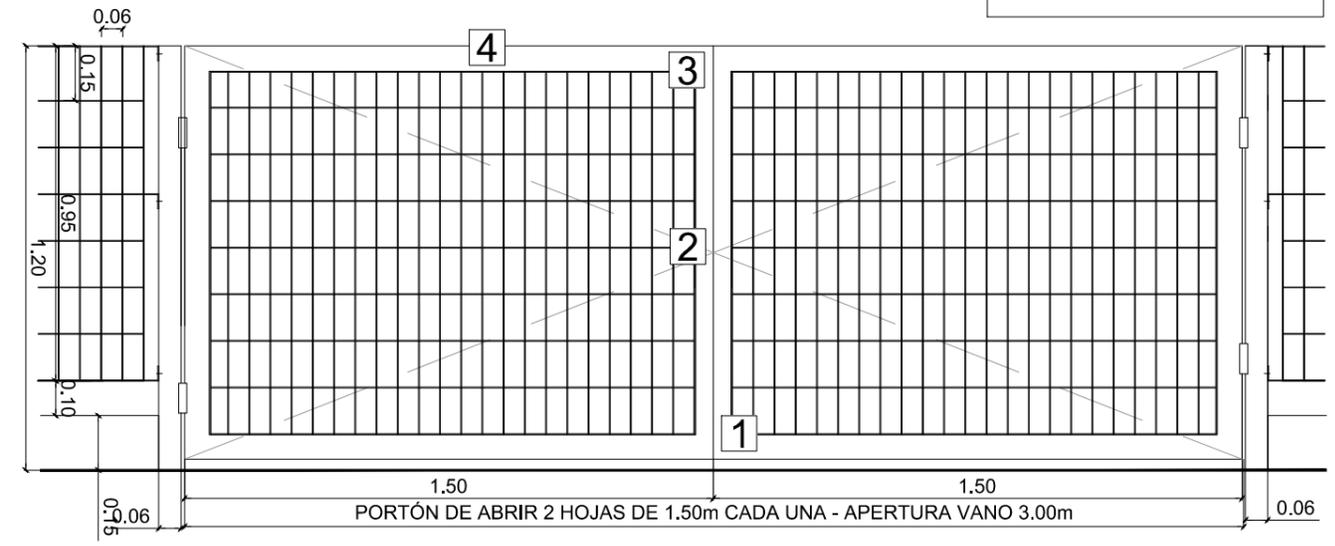
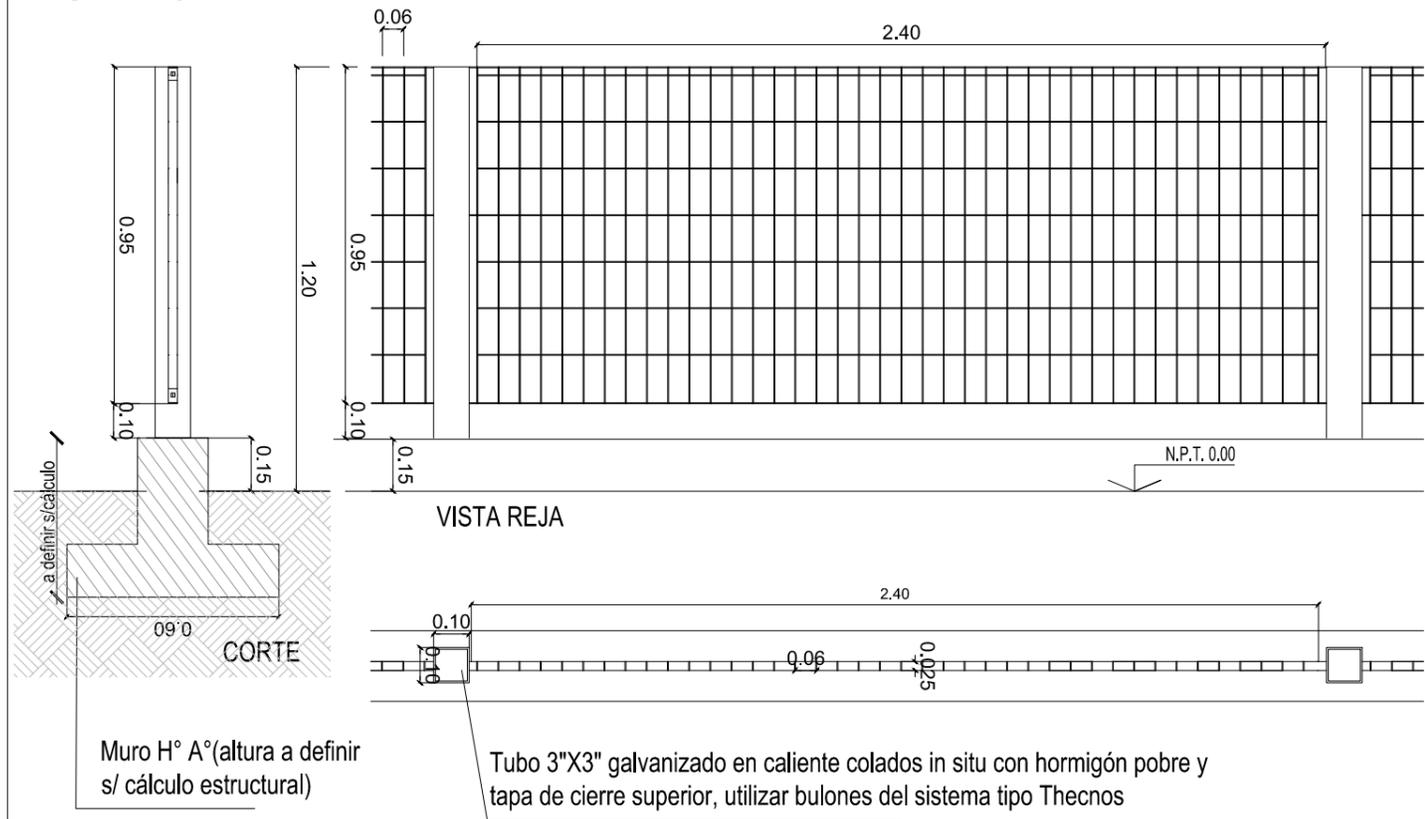
PLANTA GENERAL ESC.1:1200



UBICACIÓN SECTOR



DETALLE DE REJA ESC.1:20



- VISTA PORTÓN (cantidad 1)
- 1- Pasador vertical a piso
 - 2- Pasador horizontal c/pasadena p/candado
 - 3- Traba superior entre hojas
 - 4- Tubo 3"X3" galvanizado en caliente, utilizar bulones del sistema Thecnos.

- PLANTA REJA**
 Reja tipo Technos galvanizada
- Modelo liviano
 - Tipo 60X130 mm.
 - Planchuela 25X2.5mm. (vertical) y Ø 5 mm. (horizontal)
 - Peso 11kg/m2
 - Fijación con bulones antirrobo

El presente plano es indicativo. La contratista confeccionará los planos de detalle definitivo, que deberán ser aprobados por la DGHabitat y la Inspección de Obra. El plano presentado por la contratista estará en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Todas las medidas y niveles serán verificadas en obra por el contratista. Todos los detalles constructivos serán coordinados y compatibilizados en obra.

PLANO TITULO	DETALLE DE REJA DE PATIO DE JUEGOS	PLANO Nº	DE .06
OBRA	BORDE AUTOPISTA DELLEPIANE		

ANEXO II

ACTA REUNIÓN CON VECINOS

FEBRERO 2018

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT E INCLUSIÓN



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT E INCLUSIÓN

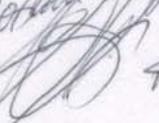
Buenos Aires, 28 de Febrero de 2018

Los vecinos del Barrio de Cildañez del área del borde Dellepiane conocemos el trabajo de hidráulica que se está haciendo en el borde Dellepiane y estamos muy interesados en que todos los espacios sociales de dicha zona que se verán afectados por la obra, una vez que esta esté terminada, vuelvan a tener el uso que tenían y en lo posible, si se puede, que sean mejorados.

La obra Pluvial va a prevenir posibles inundaciones y si además podemos recuperar los espacios que vamos a perder por esta obra desde ya necesaria quedaríamos muy conformes.

Son espacios que existen desde hace más de 10 años con una gran historia en el barrio y que se usan de manera constante.

Declaramos que estamos en conocimiento y aprobamos la obra y la recuperación de los espacios.

 Niñez Gabriela Lorena DNI: 23.328.865
 Petrona López Petrona Lopez DNI: 93.679.843
 Mariana Lizondo DNI: 92.023.935
 Cárdenas Catalina DNI 24031563
 Lizondo Eliana Denise DNI = 40.994.213
 DNI 92 065018
 Cd 391253
 Mntu Sosa
 Jmora Vera
 MARIA ISABEL RETANDES DNI 35368943
 DIEGO ALBERTO
 20620829
 KUTIIDPADO DNI 10871.979
 Omar Casal Ortiz 95760558



ANEXO III

INFORME Y ACCIONES

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT E INCLUSIÓN

ONG “UN ÁRBOL PARA MI VEREDA”

INFORME DE LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT E INCLUSIÓN (SHI) EN GESTIÓN ASOCIADA CON LA ONG “UN ÁRBOL PARA MI VEREDA” – 2017 / 2018

El *Eje Dellepiane* es un sector caracterizado por un borde de autopista donde conviven una cancha de fútbol, una cancha de voley, una plaza y una huerta, espacios que emergieron de forma espontánea para cubrir las diferentes necesidades de los vecinos, que tiene que ver con la falta de espacios verdes y esparcimiento en el barrio Cildañez.

La cancha de fútbol existe desde el año 2008, fue armada por Felipe Tastaca, quien ya ha fallecido. Hoy en día la cancha es mantenida por quienes la usan, que son jóvenes y niños, a veces también se arman torneos.

La cancha de Voley fue hecha por Benjamin Felix Amadeo Torres, que hoy en día sigue manteniéndola (dni: 93702283 vive en Dellepiane 4381), y un grupo de 6 vecinos más, en el año 1990. Este grupo fue el encargado de nivelar el suelo, hacer la demarcación, poner los postes para la red y la iluminación; con otra vecina y Ana Kluth plantaron árboles alrededor de la cancha para generar espacios de sombra y que otros vecinos puedan ir a ver los partidos que se arman. Ellos nos cuentan que a partir de las 18hs y los días sábados se junta mucha gente a jugar y disfrutar de este lugar.

La plaza, ubicada en Dellepiane y Homero, está desde el 2012, muchas vecinas, madres, querían que este espacio existiera hacía mucho tiempo, y entre todos, con la ayuda de Eduardo Jara, un vecino de la calle Homero, que fue quien consiguió una donación de juegos, y Nora Fernández (vecina que vive en Dellepiane 4470) lograron armarla. Hoy en día esta el deseo de mejorar la plaza, que sea un lugar más seguro y poner otro tipo de juegos, como hamacas y sube y bajas, nos contaba Miriam Olmedo (dni: 92996994 que vive en Homero 2416 casa 64).

La Huerta es un espacio que fue creciendo desde el año 2005. Quien comenzó y hoy en día sigue siendo el referente del espacio Adesmar. Otros vecinos que participan del espacio esporádicamente y cuidan del mismo son Antonio, Natalia y Gabriela Nuñez (dellepiane 4440 casa 133) Lila Ruiz (Dellepiane 4420).

A su vez, nosotros, *Subsecretaría de Hábitat e Inclusión* en gestión asociada con la ONG *un Árbol para mi Vereda*, desde el año 2017 nos pusimos en contacto con ellos y les propusimos ayudarlos a potenciar la huerta, y transformándola en una huerta comunitaria, ordenando el ciclo de cultivo, dando a conocer este espacio al resto del barrio, haciendo talleres de prácticas saludables, de plantas aromáticas y de injertos frutales.

Cada 15 días, los viernes a la mañana, se realizaban tareas específicas en la huerta, donde se fueron acercando personas con experiencia previa o con ganas de aprender, un promedio de 10 personas por actividad. Por último como entendemos que los niños son los mayores multiplicadores, durante el año pasado trabajamos con los 5tos grados, aproximadamente 45 chicos, del turno mañana de la Escuela Reino de Tailandia, Homero 2159, ubicada a tres cuadras de la huerta. Con ellos se hicieron visitas una

vez al mes en las que se trabajo en la huerta y se hicieron plantadas en los alrededores de mas de 15 arboles frutales y 30 arboles nativos.

Adjuntamos fotos de lo que fueron las actividades en la huerta en 2017.







un árbol para mi vereda

3. Proponemos la reconstrucción de la huerta comunitaria. Solicitamos la construcción estructural del espacio con la maquinaria de la obra (terrazas de cultivo). Un Árbol para mi Vereda acompañará el proceso de reconstrucción de la misma y convocará a los vecinos para retomar las siembras.

ARBOLADO

Sobre el Sistema de apadrinamiento

El *Sistema de Apadrinamiento* es un proyecto de la ONG, el cual propone que cada árbol plantado sea apadrinado por un vecino que se comprometa a cuidarlo durante su primer año de vida. De esta forma se asegura un mayor índice de supervivencia y se genera una acción comunitaria en el barrio. Desde 2012 hemos plantado más de 600 árboles a través del sistema, con un índice del 97% de supervivencia (60% de supervivencia es el índice promedio de las plantaciones municipales).

Diseño del espacio público natural:

Necesidades

- Mitigación de la contaminación sonora de la autopista
- Espacios de sombra para el esparcimiento
- Sombra para la placita de los niños

Propuesta de especies para la remediación y

Proponemos trabajar con especies nativas del ecosistema del Río de la Plata.

Árboles

- Algarrobo blanco (*Prosopis alba*)
- Timbó (*Enterolobium contortim siliquum*)
- Ceibo
- Molle (*schinus longifoluis*)
- Tala
- Aguaribay
- Sauce
- Coronillo
- Espinillo

Arbustos

- Sen de campo
- Ceibillo

Pastos

- Paspalum haumani
- Cortaderas

Enredaderas (Mitigación sonora en el alambrado):

- Tasi
- Mburucuyá
- Guaco



HUERTA COMUNITARIA

Situación actual



Junto a los vecinos construimos en la huerta un sistema de terrazas de cultivo y circulación del agua que aprovecha la pendiente del terreno.





un árbol para mi vereda



Se realizó gestión con Mercado de hacienda para que envíen 6 m³ de Compost.



Cultivo de invierno



Cultivo de primavera



|

Propuesta de remediación para la huerta comunitaria

	<p>Referencia: Terraza de cultivo en Villa 20. Ubicación: AV. Escalada 3700, villa soldati. https://goo.gl/maps/qQ8JuJwydup</p> <ul style="list-style-type: none">- Piso de adoquines- Canteros sostenidos por durmientes de quebracho
	